



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 515/2012.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 23 de Enero de 2012, emitida por doña Favianny Figueroa Fernández, Comisión Organizadora.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **FAVIANNY FIGUEROA FERNANDEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° , para realizar un **Campeonato de Baby Futbol**, a beneficio de don Gustavo Seco Minay, Vecino de Catapilco; actividad a desarrollarse en el Gimnasio Municipal, los días 16, 17 y 18 de Febrero de 2012, en horario desde las 19:00 horas ya hasta las 24:00 horas, con venta de papas fritas, empanadas y bebidas.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Seguridad y Emergencia.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTE / SEC / JUR / ffd.-

